

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

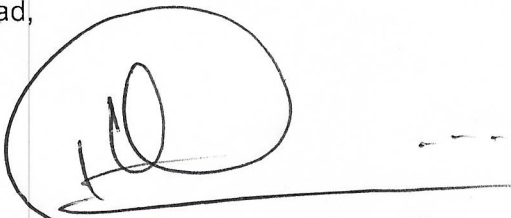
Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E23793 del 16 de septiembre de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a un presunto aprovechamiento forestal ubicado en la Calle 16 #17-06 barrio gualanday en jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, se emitió concepto técnico No. 4028 en el que se deja constancia que se realiza la inspección con la comunidad del barrio gualanday sobre la denuncia antes mencionada lo cual manifestaron que no tenían conocimiento de que se estuviera realizando tala de árboles sin embargo se procede a realiza la inspección ocular donde al momento de la visita no se evidencia tocones, ramas, producto de una tala.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02116-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E23793
Expediente: DENUNCIA-02116-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

